



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

05 OCT 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 344 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE.

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
 - b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
 - c) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU.
 - d) OFICIO MÚLTIPLE N° 00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
- Expediente: MPT2023-EXT-0091005

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE en coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, está organizando asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE, dirigido a directores de instituciones educativas de Educación Básica Alternativa - EBA de gestión pública, la misma que se realizara en el horario de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio del primer piso de esta sede regional según el siguiente detalle.

Público objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Directores/as de los Centros de Educación Básica Alternativa de UGEL 02	19/10/2023	De 2:00 p.m. hasta las 5: 00 p.m.	Auditorio del primer piso de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM

En tal sentido, solicitamos a los directores de las instituciones educativas de EBA a participar de la reunión, teniendo en cuenta que por temas de capacidad solo puede asistir una persona por Centros de Educación Básica Alternativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/ASGESE
BJCR/CESSE
CCW/ESSE

ESA DE PARTES

ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

Fecha: 02/10/2023 Hora: 11:14

Solicitante: **MPT2023-EXT-0091005**

Emisor: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 3

No. de Doc.: 260

Consultas sobre su trámite al teléfono: **481-3177**Ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :ORIENTACIÓN
CIUDADANOCONTRASEÑA : **1114**

Registrado Por: LFIESTAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00260-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

Presente.-

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Atención: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico -
Productiva

Asunto: Asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la
atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio
en el SIAGIE.

Referencia: Expediente E-SINAD N° 346549 -2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE en coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, está organizando asistencia técnica sobre el proceso de matrícula y orientaciones para la atención de casos relacionados en la emisión de certificados de estudio en el SIAGIE, dirigido a **directores de instituciones educativas de Educación Básica Alternativa - EBA** de gestión pública, la misma que se realizara en el horario de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio del primer piso de esta sede regional según el siguiente detalle.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FECHA Y HORA
UGEL 01, UGEL 03, UGEL 06 y UGEL 07	17 de octubre
UGEL 02, UGEL 04 Y UGEL 05	19 de octubre

En tal sentido, solicitamos pueda invitar a los directores de las instituciones educativas de EBA a participar de la reunión, teniendo en cuenta que por temas de capacidad solo puede asistir una persona por institución educativa.

Por otro lado, para la mencionada asistencia técnica solicitamos la participación del especialista SIAGIE o Técnico SIAGIE y de un especialista de AGEBATP de la UGEL, siendo fundamental la participación de dichos especialistas solicitamos brinde las facilidades correspondientes para garantizar la asistencia a la misma, para cualquier

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

coordinación y/o consulta contactarse con el especialista Héctor Manuel Chávez Aguilar mediante el siguiente correo uosse59@dreim.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

HMCA/E.ESSE



PEREZ LOPEZ Edgar
Edinson FAU 20330611023
soft

JEFE DE LA OFICINA DE
SUPERVISIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO -
DRELM

En señal de conformidad

2023/09/29 16:22:48



SACCATOMA CONTRERAS
Jenner FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA - OSSE

En señal de conformidad

2023/09/29 16:28:36

EXPEDIENTE: ESSE2023-INT-0346549 CLAVE: 19A3E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalir
La Victoria
T: (01) 500-6177

